



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2016 00147 00	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LOPEZ GARCIA	LUIS ALBERTO ORDOÑEZ JAIMES	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES ART 443 CGP	05/08/2022	Ver Auto Ver Traslado	
68307 40 89 001 2016 01118 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -	ALVARO AMAYA HERRERA	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES ART 443 CGP	05/08/2022	Ver Auto Ver Traslado	
68307 40 89 003 2017 00089 00	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA GARNICA CARDENAS	ALBA LUCIA ABAUNZA DIAZ	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato 3 DIAS PARA INFORMAR PAGADOR SOBRE APLICACION DE MED CAUTELAR SO PENA APERTURA INCIDENTE DESACATO	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2018 00684 00	Verbal Sumario	LIDDEY ARIANA VELANDIA LAMUS	MAURICIO VELANDIA PICO	Auto decide recurso REPONE- ACCEDE A RECURSO INTERPUESTO POR APODERADO DTE.-	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2018 00684 00	Verbal Sumario	LIDDEY ARIANA VELANDIA LAMUS	MAURICIO VELANDIA PICO	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLADO AL DDO POR 5 DIAS, PREVIO A RESOLVER SOBRE INSCRIPCION DEL DDO EN RDAM	05/08/2022	Ver Auto Ver Traslado	
68307 40 89 001 2020 00080 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDGAR GAMBOA VILLABONA	Auto resuelve aclaración o corrección demanda CORRIGE AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 003 2020 00217 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIME RODRIGUEZ CELIS	Auto resuelve corrección providencia	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2020 00381 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	INGRID VIVIANA GARCIA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2020 00381 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	INGRID VIVIANA GARCIA GARCIA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00569 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	ALONSO ALVAREZ VILLAMIZAR	Auto agrega despacho comisorio INFORMA DE SUBCOMISION DIRECCION SISTEMA POLICIVO GIRON	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00758 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDER LIPEZ CARREÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2022	Ver Auto	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 03 001 2021 00758 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDER LIPEZ CARREÑO	Auto decreta medida cautelar	05/08/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2022 00053 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA-	JOSE LUIS POVEDA SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2022 00479 00	Tutelas	YENNY CAROLINA GARCIA BOHORQUEZ	NUEVA EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato	05/08/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2022 00540 00	Tutelas	JUAN MANUEL JAIMES ARAQUE	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS	Auto Admite y Avoca Tutela	05/08/2022	Ver Nota	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni
firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a
reserva legal.


MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO